

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA**

LP-INE-027/2020

**Adquisición de prendas de identificación para las y los Supervisores y
Capacitadores Asistentes Electorales Proceso Electoral Federal 2020-
2021**

**ACTA DE REANUDACIÓN DE
JUNTA DE ACLARACIONES**

22 DE OCTUBRE DE 2020

ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-027/2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE IDENTIFICACIÓN PARA LAS Y LOS SUPERVISORES Y CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021.

A través del sistema electrónico CompralNE, se lleva a cabo el acto de reanudación de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-027/2020, para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de reanudación de junta de aclaraciones a la convocatoria de Licitación.
2. Repreguntas a las respuestas otorgadas, presentadas por los licitantes.
3. Firma electrónica del acta correspondiente a la reanudación de junta de aclaraciones.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-027/2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE IDENTIFICACIÓN PARA LAS Y LOS SUPERVISORES Y CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021.

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita Mtra. Alma Olivia Campos Aquino en mi carácter de Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones adscrita a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **17:30** horas del día **22** de **octubre** de **2020**, declaro formalmente abiertos los trabajos para reanudar el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica; No. LP-INE-027/2020, convocada para la “**Adquisición de prendas de identificación para las y los Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales Proceso Electoral Federal 2020-2021**”.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-027/2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE IDENTIFICACIÓN PARA LAS Y LOS SUPERVISORES Y CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021.

ACTA

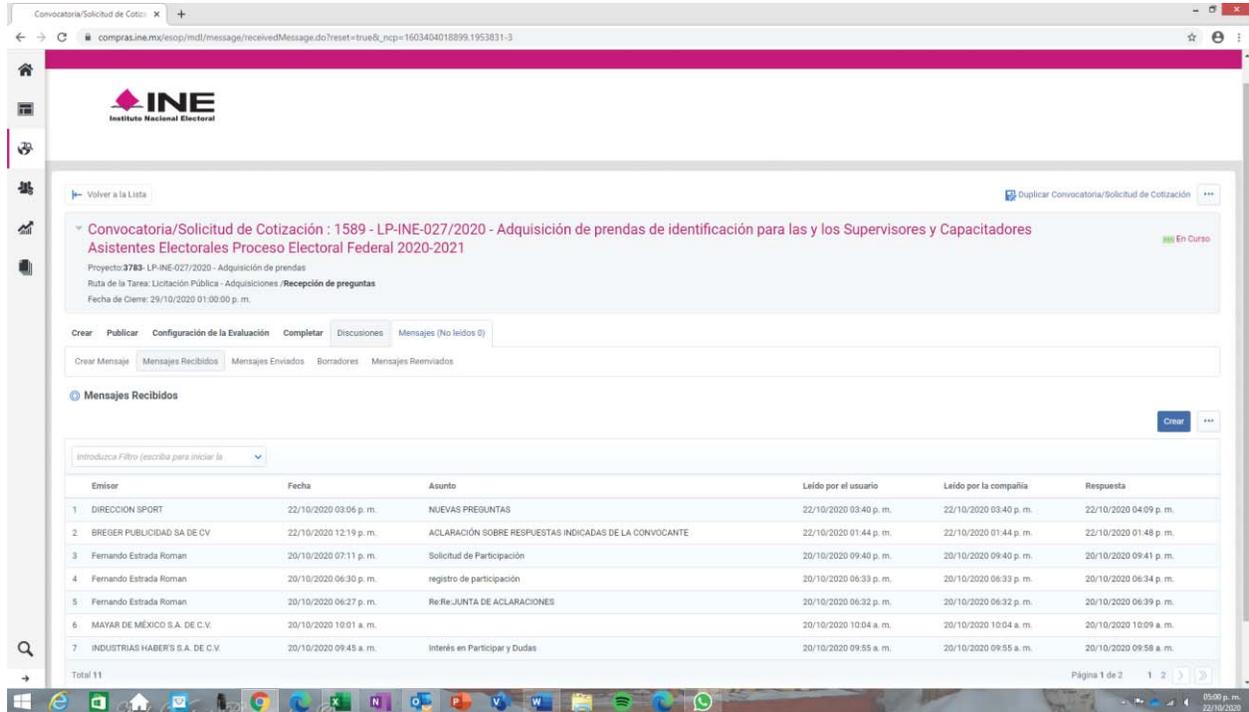
En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **17:30** horas del **22** de **octubre** de **2020**, se dio inicio a la reanudación de junta de aclaraciones con la declaratoria oficial del acto y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios (en lo sucesivo el REGLAMENTO). Se convocó de manera electrónica a los servidores públicos, que participaron en calidad de área requirente, de la Dirección Jurídica y asesorados por un representante del Órgano Interno de Control del Instituto, en el día y hora previstos para llevar a cabo el acto de reanudación de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-027/2020. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES) mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto fue presidido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se hizo del conocimiento de los asistentes que de conformidad con lo establecido en el artículo 62 fracción II segundo párrafo de las POBALINES y el numeral 6.1.3 fracción II de la convocatoria y siendo las **17:00 horas** de este mismo día, que fue el tiempo límite para recibir repreguntas a las respuestas otorgadas por parte del área requirente, quien preside informa que se recibieron repreguntas por parte del licitante que se enlista a continuación tal y como se aprecia en la pantalla emitida por el sistema electrónico CompraINE:-----

No.	Licitantes	Escrito de interés en participar	Número de Preguntas
1	DIRECCIÓN SPORT, S.A. DE C.V.	Sí	3
Total			3

ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-027/2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE IDENTIFICACIÓN PARA LAS Y LOS SUPERVISORES Y CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021.



Convocatoria/Solicitud de Cotización : 1589 - LP-INE-027/2020 - Adquisición de prendas de identificación para las y los Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales Proceso Electoral Federal 2020-2021

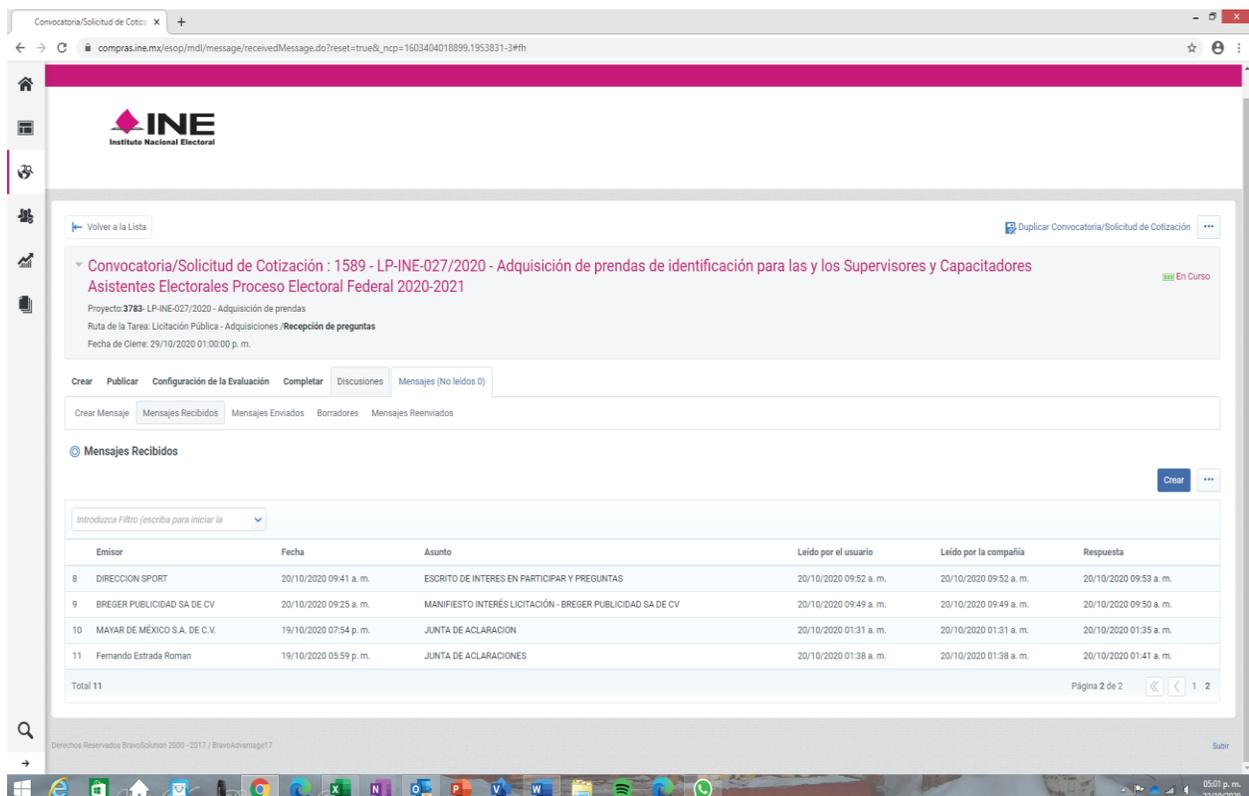
Proyecto 3783 - LP-INE-027/2020 - Adquisición de prendas
 Ruta de la Tarea: Licitación Pública - Adquisiciones /Recepción de preguntas
 Fecha de Cierre: 29/10/2020 01:00:00 p. m.

Crear Mensaje | Mensajes Recibidos | Mensajes Enviados | Borradores | Mensajes Reenviados

Mensajes Recibidos

Emisor	Fecha	Asunto	Leído por el usuario	Leído por la compañía	Respuesta
1 DIRECCION SPORT	22/10/2020 03:06 p. m.	NUEVAS PREGUNTAS	22/10/2020 03:40 p. m.	22/10/2020 03:40 p. m.	22/10/2020 04:09 p. m.
2 BREGER PUBLICIDAD SA DE CV	22/10/2020 12:19 p. m.	ACLARACIÓN SOBRE RESPUESTAS INDICADAS DE LA CONVOCANTE	22/10/2020 01:44 p. m.	22/10/2020 01:44 p. m.	22/10/2020 01:48 p. m.
3 Fernando Estrada Roman	20/10/2020 07:11 p. m.	Solicitud de Participación	20/10/2020 09:40 p. m.	20/10/2020 09:40 p. m.	20/10/2020 09:41 p. m.
4 Fernando Estrada Roman	20/10/2020 06:30 p. m.	registro de participación	20/10/2020 06:33 p. m.	20/10/2020 06:33 p. m.	20/10/2020 06:34 p. m.
5 Fernando Estrada Roman	20/10/2020 06:27 p. m.	Re:Re: JUNTA DE ACLARACIONES	20/10/2020 06:32 p. m.	20/10/2020 06:32 p. m.	20/10/2020 06:39 p. m.
6 MAYAR DE MÉXICO S.A. DE C.V.	20/10/2020 10:01 a. m.		20/10/2020 10:04 a. m.	20/10/2020 10:04 a. m.	20/10/2020 10:09 a. m.
7 INDUSTRIAS HABER'S S.A. DE C.V.	20/10/2020 09:45 a. m.	Interés en Participar y Dudas	20/10/2020 09:55 a. m.	20/10/2020 09:55 a. m.	20/10/2020 09:58 a. m.
Total 11					

Página 1 de 2



Convocatoria/Solicitud de Cotización : 1589 - LP-INE-027/2020 - Adquisición de prendas de identificación para las y los Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales Proceso Electoral Federal 2020-2021

Proyecto 3783 - LP-INE-027/2020 - Adquisición de prendas
 Ruta de la Tarea: Licitación Pública - Adquisiciones /Recepción de preguntas
 Fecha de Cierre: 29/10/2020 01:00:00 p. m.

Crear Mensaje | Mensajes Recibidos | Mensajes Enviados | Borradores | Mensajes Reenviados

Mensajes Recibidos

Emisor	Fecha	Asunto	Leído por el usuario	Leído por la compañía	Respuesta
8 DIRECCION SPORT	20/10/2020 09:41 a. m.	ESCRITO DE INTERES EN PARTICIPAR Y PREGUNTAS	20/10/2020 09:52 a. m.	20/10/2020 09:52 a. m.	20/10/2020 09:53 a. m.
9 BREGER PUBLICIDAD SA DE CV	20/10/2020 09:25 a. m.	MANIFIESTO INTERÉS LICITACIÓN - BREGER PUBLICIDAD SA DE CV	20/10/2020 09:49 a. m.	20/10/2020 09:49 a. m.	20/10/2020 09:50 a. m.
10 MAYAR DE MÉXICO S.A. DE C.V.	19/10/2020 07:54 p. m.	JUNTA DE ACLARACION	20/10/2020 01:31 a. m.	20/10/2020 01:31 a. m.	20/10/2020 01:35 a. m.
11 Fernando Estrada Roman	19/10/2020 05:59 p. m.	JUNTA DE ACLARACIONES	20/10/2020 01:38 a. m.	20/10/2020 01:38 a. m.	20/10/2020 01:41 a. m.
Total 11					

Página 2 de 2

ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-027/2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE IDENTIFICACIÓN PARA LAS Y LOS SUPERVISORES Y CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021.

Así mismo quien preside informa que para el presente acto de reanudación de junta de aclaraciones el licitante que se enlista a continuación, envió una pregunta de manera extemporánea ya que para el inicio del acto de junta de aclaraciones no envió ninguna solicitud de aclaración, por lo que se trata de un nuevo cuestionamiento, por lo anterior y con fundamento en el último párrafo del artículo 40 REGLAMENTO y el artículo 62 fracción IV de las POBALINES y el numeral 6.1.3 desarrollo de la junta de aclaraciones fracción II de la convocatoria, no se le dará contestación y formará parte del expediente de contratación.

No.	Licitantes	Escrito de interés en participar	Número de Preguntas
1	BREGER PUBLICIDAD SA DE CV	Sí	1
Total			1

En el acto se da respuesta a las repreguntas realizadas por el licitante que envió en tiempo y forma sus repreguntas, mismas que forman parte de la presente acta como **Anexo 2 Repreguntas**.

En ese sentido y de conformidad con lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y en el último párrafo del artículo 40 del mismo, se dio respuesta a la totalidad de preguntas y repreguntas realizadas para el presente procedimiento, por parte del área técnica-requirente.

Por lo anterior y al no haber más solicitudes de aclaración para el presente acto quien preside informa que el **acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 29 de octubre de 2020 a las 13:00 horas, las proposiciones se presentarán a través del sistema electrónico CompralNE firmadas electrónicamente con una FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA VÁLIDA, generando los sobres que resguardan la confidencialidad de la información**.

De conformidad con el artículo 39 tercer párrafo del REGLAMENTO y el numeral 6.1.3 fracción III de la convocatoria, esta acta formará parte integrante de la misma convocatoria, junto con el **Anexo 2 Repreguntas**, así como la primera acta publicada para este procedimiento con el **Anexo 1 Solicitud de Aclaraciones**, de tal forma que los licitantes deberán considerar su contenido para la debida integración de sus ofertas técnicas y económicas.

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-027/2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE IDENTIFICACIÓN PARA LAS Y LOS SUPERVISORES Y CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO a partir de esta fecha esta acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral, dirección electrónica <http://www.ine.mx/licitaciones/> y en la página del Sistema Electrónico denominado CompraINE, en la dirección electrónica <http://compras.ine.mx/>, consulta de procedimientos vigentes, en el expediente correspondiente a la presente contratación, en la tarea de junta de aclaraciones y la oportunidad, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020, con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan a través de la realización del trabajo desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma, en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México.-----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminada la presente junta de aclaraciones siendo las **11:45 horas** del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

Nombre	Área que representa
<p>Mtra. Alma Olivia Campos Aquino</p> <p>El presente documento está firmado electrónicamente por la Jefa de Departamento de Licitaciones e Invitaciones, de la Subdirección de Adquisiciones, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.</p>	<p>Dirección de Recursos Materiales y Servicios</p>

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 289849
HASH:
1121CCB0688449CC794EB8616826C4A786B2FEF
6190308BAAC5AC0851835BF8A

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-027/2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE IDENTIFICACIÓN PARA LAS Y LOS SUPERVISORES Y CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021.

Anexo 2 Repreguntas

REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-027/2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE IDENTIFICACIÓN PARA LAS Y LOS SUPERVISORES Y CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021.

**Anexo 2
Repreguntas**

Nombre del LICITANTE: BREGER PUBLICIDAD SA DE CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
1	40	Apéndice 1 "Fichas Técnicas, pág. 54	<p>Con base a la respuesta otorgada por el Convocante a la pregunta planteada a los Licitantes: "Dirección Sport SA de CV" y "Fernando Estrada Román"</p> <p>El tipo de material indicado en el apéndice no especifica el calibre de la tela denominada Poliéster para la elaboración de la Mochila, así como tampoco la composición de la cinta de polipropileno</p> <p>Por tal motivo, solicito a la Convocante, de ser posible, indicarnos el calibre de la tela poliéster, y la composición de la cinta, con la finalidad de poder cumplir con las especificaciones indicadas para la elaboración de la Mochila.</p>	<p>No es posible dar respuesta su cuestionamiento.</p> <p>El artículo 40 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios (Reglamento), prevé:</p> <p>"De cada junta de aclaraciones se levantará acta en la que se harán constar los cuestionamientos formulados por los interesados y las respuestas se harán de la siguiente forma: si fueren respuestas técnicas las áreas requirentes las atenderán, tratándose de respuestas legales y administrativas será la Convocante. En el acta correspondiente a la última junta de aclaraciones se indicará expresamente esta circunstancia. Los licitantes, en su caso, podrán formular repreguntas únicamente respecto de las preguntas que les sean propias."</p> <p>De igual forma la fracción II del numeral 6.1.3 desarrollo de la junta de aclaraciones, de la convocatoria advierte:</p> <p>"Con el envío de las respuestas a las solicitudes de aclaración, la convocante</p>	DECEyEC / DRMS

REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-027/2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE IDENTIFICACIÓN PARA LAS Y LOS SUPERVISORES Y CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021.

**Anexo 2
Repreguntas**

Nombre del LICITANTE: BREGER PUBLICIDAD SA DE CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
				<p>informará el plazo que tendrán para formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas. Dicho plazo no podrá ser inferior a seis ni superior a cuarenta y ocho horas. Los LICITANTES, en su caso, podrán formular repreguntas únicamente respecto de las preguntas que les sean propias, según se señala en el artículo 40 del REGLAMENTO.”</p> <p>Considerando que su solicitud de aclaración deriva de un cuestionamiento de los licitantes Dirección Sport SA de CV” y “Fernando Estrada Román”, y consecuencia, no es una duda a una pregunta formulada por BREGER PUBLICIDAD, S.A. DE C.V., no se da contestación a la misma, lo anterior con fundamento en el Reglamento invocado y la Convocatoria de este procedimiento de contratación.</p> <p>En todo caso, su pregunta se considera como una nueva solicitud de aclaración y por los tiempos en que esta fue presentada</p>	

REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-027/2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE IDENTIFICACIÓN PARA LAS Y LOS SUPERVISORES Y CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021.

**Anexo 2
Repreguntas**

Nombre del LICITANTE: BREGER PUBLICIDAD SA DE CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
				<p>será considerada como extemporánea, lo anterior de conformidad con el artículo 62 fracción IV de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente y del mismo numeral 3.1.6 desarrollo de la junta de aclaraciones, de la convocatoria, procediendo únicamente a formar parte del expediente de contratación.</p> <p>Cabe señalar que la fecha límite para el envío de solicitudes de aclaración fue el día 20 de octubre de 2020 a las 10:00 horas a través de CompralNE.</p> <p>Su cuestionamiento fue enviado el día de hoy 22 de octubre a las 12:19 p.m. conforme a la pantalla emitida por el sistema que forma parte de la presente acta.</p>	

REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-027/2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE IDENTIFICACIÓN PARA LAS Y LOS SUPERVISORES Y CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021.

**Anexo 2
Repreguntas**

Nombre del LICITANTE: DIRECCIÓN SPORT, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
1	APENDICE 1	TRAZO MOCHILA PAG. 6	RESPUESTA 2 SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PUEDA PROPORCIONAR EL ANCHO Y LARGO DEL PLÁSTICO REFLEJANTE	Conforme se señala en la página 52 del apéndice 1 de la convocatoria: Ancho: 4.50 cm Largo: 20.98 cm	DECEyEC
2	APENDICE 1	TRAZO MOCHILA PAG. 6	RESPUESTA 5 SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PUEDA DECIR LA DIMENSIÓN DE LAS BOLSAS LATERALES.	Conforme se señala en la página 50 del apéndice 1 de la convocatoria: Ancho: 14 cm Alto 1: 20 cm Alto 2: 24 cm	DECEyEC
3	APENDICE 1	TRAZO MOCHILA PAG. 6	RESPUESTA 5 SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PUEDA INDICAR SI LOS TIRANTES LLEVARAN MALLA, Y EN CASO DE LLEVAR, FAVOR DE INDICAR EL TIPO DE MALLA.	Conforme se señala en la página 53 del apéndice 1 de la convocatoria: sí, preferentemente tipo sándwich también conocida como malla bondeada o mesh mondeado.	DECEyEC

-----FIN DE TEXTO-----

FIRMADO POR: HERNANDEZ GUERRERO AMALIA
MARIBEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 289850
HASH:
DDCB832FD2D9EA73FDA9C1B47C00158AB073A9B
4485D447E94D02C8998F6D216